

# Organizaciones políticas no institucionalizadas y Estado de Derecho en el Perú post-Fujimori: Una propuesta para la investigación

## Non-institutionalized political organizations and the Rule of Law in post-Fujimori's Peru: a research proposal

**Maxwell A. Cameron\***

*University of British Columbia*

**Paolo Sosa Villagarcia\*\***

*Pontificia Universidad Católica del Perú*

**ISSN: 2219-4142**

Cameron, Maxwell A. y Sosa, Paolo. 2013. «Organizaciones políticas no institucionalizadas y Estado de Derecho en el Perú post-Fujimori: Una propuesta para la investigación». *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 4, *segundo semestre*, N°7: pp. 89-106.

\* PhD. en Ciencia Política por la Universidad de California en Berkeley. Profesor de la Universidad de British Columbia y Director del Centre for the Study of Democratic Institutions.

\*\* Bachiller en Ciencia Política por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Pre-docente en la misma casa de estudios y asistente de investigación en el Instituto de Estudios Peruanos.

**Resumen:**

Por lo general, la literatura sobre los partidos políticos en ciencia política se ha centrado en su rol «pro-democrático», identificándolos como instrumentos esenciales para la representación. Estamos de acuerdo, pero insistimos en matizar el tema dado lo siguiente: Los partidos democráticos no solo conquistan el poder mediante elecciones regulares, sino que también aspiran a gobernar dentro de un régimen democrático. Por tanto, el funcionamiento de los partidos políticos puede ser analizado no solamente en términos de su aporte a la competencia electoral. Para cumplir sus funciones democráticas, los partidos necesitan un orden constitucional fuerte que les permita proveer dos bienes: la conquista legal del poder y el buen gobierno dentro del Estado de derecho. En el presente documento proponemos esta agenda de investigación y revisamos sus componentes a la luz del caso peruano post-Fujimori y las organizaciones políticas dentro de la dinámica de gobierno.

*Palabras clave:* Democracia, partidos políticos, sistema de partidos, orden constitucional, instituciones, revocatoria, organismos autónomos, congreso.

**Abstract:**

Political science literature has focused itself mostly on the «pro-democracy» role of political parties, identifying them as essential instruments for representation. We agree, but we believe this is not the only aspect to focus on. Democratic parties do not only achieve power through regular elections, but they also aspire to rule within a democratic regime. In that sense, the functioning of political parties can be analyzed not only in terms of their contribution to electoral competition. In order to fulfill their democratic functions, parties need a strong constitutional order that allows them to provide two goods: the achievement of power through legal ways and good governance within the Rule of Law.

*Key words:* Democracy, political parties, party systems, constitutional order, institutions, revocation, autonomous organisms, congress.

## Introducción<sup>1</sup>

En las últimas décadas, la literatura sobre la democracia en los países andinos ha sido atravesada por un fenómeno común: el colapso de los sistemas partidarios y el posterior surgimiento de regímenes democráticos delegativos o plebiscitarios y, en algunos casos (como el Perú de Alberto Fujimori, 1990-2000), regímenes autoritarios. En esta ecuación, sin embargo, se ha tendido a ver al colapso del sistema de partidos como una de los factores que contribuyen al debilitamiento del Estado de Derecho y el posterior surgimiento de estos nuevos regímenes.

Buena parte de la explicación de la inestabilidad de los regímenes democráticos se centró en profundas crisis que atravesaron estos países en materia económica, política y social. En ese sentido, las crisis abrían espacios para la concentración del poder y la subversión del orden constitucional. Sin embargo, no todos los países siguieron esa misma ruta. Las divergencias entre estas trayectorias fueron explicadas, entonces, por el grado de institucionalización del sistema de partidos, concentrando el estudio durante este periodo en la explicación de los sistemas de partidos en la región, los cuales lucían importantes signos de institucionalización mientras otros colapsaban.<sup>2</sup>

Estas aproximaciones engarzaron con un supuesto, casi unánime, en la literatura de ciencia política: los partidos políticos son esenciales para el funcionamiento del régimen democrático en una sociedad moderna o a gran escala. Desde esta óptica, los partidos son vistos como mecanismos de representación<sup>3</sup> y canales de expresión de intereses (Sartori 1976: 56; Nohlen 2011), y también como escuelas para nuevos líderes o políticos de carrera, así como atajos cognitivos para los electores sobre las orientaciones de los candidatos (Mainwaring y Scully 1995: 3). De hecho, algunos autores han definido la democracia en términos partidarios; es decir, la esencia de la democracia estaría encerrada en un sistema de competencia partidaria y alternancia en el poder (Przeworski 1991).

En este trabajo exploratorio proponemos que la esencia democrática de los partidos políticos trasciende a la representación institucional de las demandas sociales y la *conquista* del poder en términos electorales (Nohlen 2011), pues estas organizaciones también tienen como objetivo y función el *ejercicio* del poder. La democracia no solo implica la celebración de elecciones regulares y competitivas, sino también una dimensión en la forma concreta de cómo se gobierna una vez que se detenta el poder (Linz y Stepan 1996; O'Donnell 2004; Lijphart 2012). Las reglas de juego democráticas no solo son reglas de competencia, sino también de gobierno. Estas dos tareas son disímiles, y su consecución puede ser excluyente; es decir, el logro de una de ellas puede complicar a la otra.

Para *conquistar* el poder hay que competir contra los adversarios; es decir, hay que luchar y pelear, mientras que para *ejercer* el poder hay que gobernar, y eso requiere negociación, buscar consenso, lograr compromisos e implementar programas legislativos y políticas públicas (Gutmann y Thompson 2012). Por ello, es problemático enfocarse exclusivamente en la competencia electoral, dejando de lado el rol que cumplen en la definición y negociación del interés público para convertirlo en leyes, que es parte del oficio de los partidarios como legisladores. Del mismo modo, otro tema desatendido en relación a los partidos políticos ha sido el Estado de Derecho como sistema institucional. Este beneficia a los partidos en su objetivo de conciliar su doble función: conquistar y ejercer el poder.

1 Versiones preliminares de las ideas centrales de este trabajo fueron presentadas en el I Seminario de Estudios Electorales – Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones de Perú (Cameron 2013b) y en el XXXI Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos – LASA. Agradecemos los comentarios de Barry Levitt a la versión preliminar y el financiamiento otorgado por el *Social Sciences and Humanities Research Council of Canada*. Los errores persistentes son responsabilidad nuestra.

2 Sobre la idea de institucionalización de los partidos políticos ver Mainwaring y Scully (1995).

3 Ver por ejemplo: Dahl: 2012

En el presente documento, presentamos algunas ideas preliminares, en particular sobre el caso peruano, donde la caída del régimen autoritario competitivo instaurado por Fujimori ha dado paso a un régimen democrático procedimental sin un sistema de partidos políticos (Grompone 2005; Levitsky y Cameron 2009). Para ello, observaremos la actuación concreta de las organizaciones políticas no institucionalizadas en el proceso de revocatoria de autoridades municipales. Asimismo, dedicaremos algunas líneas a los procesos frustrados de elección de los miembros de los órganos constitucionales autónomos, Tribunal Constitucional y la Defensoría del Pueblo en el Congreso de la República durante el primer semestre de 2013.

## Repensando la importancia del orden constitucional y los cambios institucionales en América Latina sobre el gobierno de la ley

Cualquier orden constitucional establecido es una *ecología de reglas* (March & Olsen 1989: 170) que permite el funcionamiento coordinado de una sociedad democrática, una ecología que no solo constriñe los poderes del Estado sino que permite su acción en conjunto mediante la distribución de roles en el gobierno y funciones u oficios en el cuerpo burocrático de acuerdo a las competencias y jurisdicciones establecidas (Cameron 2013a). Sin embargo, la primera característica –de constreñimiento– es percibida por muchos analistas como la más importante dentro de un régimen democrático, y no es para menos. Aún en contextos democráticos, el presidencialismo latinoamericano ha mostrado una histórica vocación por la concentración del poder en el Ejecutivo, ya sea por medios directos –cerrando el Congreso o destituyendo magistrados– o indirectos, mediante la politización de los otros poderes (O'Donnell 1999: 159-173; Levitsky y Way 2010; Cameron y Luna 2010). Sin embargo, aquí queremos hacer un deslinde con lo que Jane Mansbridge (2011) denominó la «tradición de resistencia».

En esa tradición, las constituciones previenen los abusos sobre los derechos y libertades mediante la *separación* de poderes y la creación de frenos y contrapesos. La receta fue dictaminada dentro de la tradición constitucionalista de Madison y Montesquieu. En ese esquema, la ambición y el poder de los oficiales gobernantes en cada poder se enfrenta a la ambición y poder de sus pares en otros poderes. Sin embargo, esta ecuación puede fallar cuando se rompe el *equilibrio* y uno de estos poderes encuentra la forma de transgredir este sistema. La justificación para socavar el orden constitucional es, por lo general, siempre similar: que la separación de poderes y el equilibrio son límites para la acción política e incapacitan a los gobiernos de cometer excesos, pero también de tomar cartas en el asunto cuando la voluntad popular lo demanda (Przeworski 2010, 217-218)<sup>4</sup>.

Sin embargo, en contraste con esta visión, es necesario resaltar que el orden constitucional permite resolver los dilemas de coordinación en el Estado estableciendo sus funciones y oficinas públicas de forma que puedan implementarse las metas colectivas de la sociedad. Esto solo es posible mediante la coordinación entre los poderes del Estado, lo cual genera el Estado de Derecho o *rule of law* (Hagopian 2005, 43; Morlino 2008; Pérez-Liñán 2011). El constitucionalismo no solo evita el abuso de poder, sino genera y posibilita el poder colectivo.

Para que el Estado genere poder legítimo dentro de un régimen democrático, es necesario que los miembros de las instituciones deliberantes (sobre todo el Poder Legislativo y Judicial) sean los principales comprometidos tanto en la producción como en el cumplimiento (*enforce-*

<sup>4</sup> Un ejemplo muy conocido de esta situación podría ser el autogolpe peruano en abril de 1992, cuando el presidente electo democráticamente, Alberto Fujimori, cerró el Congreso de la República, suspendió la Constitución y purgó a los jueces de la Corte Suprema de Justicia argumentando que estas instituciones frenaban, por «politización» o por corrupción, la implementación de las medidas necesarias para afrontar la crisis económica y el terrorismo (Cf. Degregori 2012, 27-40).

ment) de la ley, compartiendo el papel de fiscalización con otras instituciones dentro y fuera del Estado como defensores de derechos legales y la sociedad civil. Si el papel de la separación de poderes se entiende en términos negativos –es decir, que provee contrapesos al uso arbitrario del poder, como en la tradición de resistencia– entonces las constituciones serán siempre menospreciadas. Por sí solas son bastiones débiles contra estos abusos. El grado de competencia y fortaleza del sistema de partidos parece mucho más importante para evitar los atropellos por parte del Ejecutivo (Mainwaring y Scully 1995; Encinas 2013).

Pero si reconocemos que la constitución no tiene solamente un papel negativo, sino que también genera capacidades de buen gobierno, entonces resulta mucho más importante que se respete la separación de poderes<sup>5</sup>. Un sistema institucional democrático que responde a las necesidades de sus ciudadanos tiene más capacidad de acción colectiva. Para que una democracia funcione así, se requiere *responsiveness*, traducido generalmente como reciprocidad o receptividad (Aragón y Pérez 2011; López et al 2011). Y ese es un espacio en el que las organizaciones políticas juegan un rol muy importante, aunque pocas veces valorado y analizado. Para responder a estas demandas, los mecanismos de *accountability* son insuficientes (Barreda 2011). Los partidos políticos son mecanismos de acción colectiva que pueden servir para traducir la voluntad política de los electores en normas y leyes públicas. No lo hacen, sin embargo, si no saben o no pueden gobernar democráticamente; y para eso, tienen que operar dentro de la ecología institucional del orden constitucional. Las teorías que ponen énfasis en la competencia partidaria como fundamento de la democracia no contemplan que los partidos no son en sí mismos los pilares de una democracia constitucional (incluso, pueden ser opositores del orden), sino que un orden constitucional robusto es una precondition para la democracia partidaria<sup>6</sup>.

Como hemos señalado anteriormente, un orden constitucional fuerte supone la separación formal de poderes y un grado importante de fortaleza institucional. Con ello no nos referimos a la necesidad de reglas estáticas, sino a la capacidad de las instituciones para evitar la corrosión por parte de intereses particulares, así como la capacidad de hacer cumplir la voluntad popular a través de la ley. En ese sentido, América Latina ha sido vista como un caso en el que las instituciones han sido sustituidas continuamente (Levitsky y Murillo 2012), pero también de forma gradual mediante procesos de (1) desplazamiento cuando se reemplazan las reglas; (2) «por capas», cuando nuevas reglas conviven con viejas reglas; (3) por desviación, cuando el ambiente en el que fueron diseñadas las reglas cambia y las afecta o (4) por conversión, cuando las reglas –por lo general ambiguas– son interpretadas e implementadas yendo en contra del espíritu de la norma (Mahoney y Thelen 2010; Taylor 2009).

Levitsky y Murillo (2012) sostienen que la sustitución continua en América Latina responde al grado de incongruencia entre los redactores de la ley y los detentadores del poder formal e informal. Esta incongruencia podría ser explicada por la (1) inestabilidad del régimen, ya que por lo general los reveses a la democracia traen consigo nuevas constituciones; (2) la volatilidad electoral que genera «nuevos inquilinos» con cada nueva legislatura o gobierno lo que incrementa los errores de cálculo en las correlaciones de fuerza así como débiles incentivos para arraigar las nuevas instituciones; (3) la desigualdad social y el acceso desigual a los espacios deliberativos; (4) la importación institucional por contagio o imposición y (5) el diseño institucional rápido y sin espacios adecuados de deliberación.

5 Por ejemplo, cuando la justicia militar socava el poder de las cortes civiles, y genera desincentivos para la acción de los militares fuera de la ley y el Estado de Derecho; o cuando la debilidad del *enforcement* y fiscalización entre poderes puede negociarse haciendo primar intereses partidarios.

6 Con esto no se pretende afirmar que el orden constitucional es una variable necesaria para la formación de los partidos políticos, lo cual es una materia completamente diferente, sino que el rol de ejercicio del poder de los partidos, y por lo tanto su condición pro-democrática, depende de un orden constitucional fuerte.

En ese sentido, países que han atravesado procesos de reforma constitucional como Venezuela, Ecuador o Bolivia muchas veces son vistos como casos de inestabilidad institucional por las reformas radicales que han atravesado. Sin embargo, países como Argentina, Brasil o Perú, donde no hay alteraciones en términos jurídicos, también han atravesado procesos de cambio institucional en los términos señalados por la teoría de Mahoney y Thelen (2010)<sup>7</sup>. No hay lugar para triunfalismo. La ausencia de momentos constituyentes no necesariamente indica la existencia de instituciones fuertes, sino que puede implicar la incapacidad colectiva de hacer reformas. Pero antes de entrar en ese tema, hay que revisar con más detalle la importancia de tener una constitución fuerte para que los partidos políticos jueguen su doble papel democrático.

## El rol de los partidos y las elecciones como indicadores de democracia

Autores como Joseph A. Schumpeter (1947), Maurice Duverger (1968), Robert Dahl (1971) y Adam Przeworski (1991) resaltaron que la democracia o la poliarquía –para usar un término *dabliano*– se define como la competencia entre las élites por votos para acceder al poder. Incluso, siguiendo la definición mínima de Przeworski (Przeworski 1991: 10), la democracia sería un sistema donde los partidos pierden elecciones<sup>8</sup>, por lo tanto su estabilidad depende de la existencia de un equilibrio entre estos actores, de relaciones de competencia y alternancia. Bajo esta óptica, centrada en la competencia electoral, el orden constitucional por sí mismo –y las instituciones– no tiene un peso relevante, ni se reconoce su papel como baluartes necesarios para mantener el régimen democrático contra fuerzas políticas antidemocráticas. En pocas palabras, la competencia electoral y cierta igualdad en la sociedad valen más que los artículos de la Constitución para mantener la democracia.

Sin embargo, en sociedades donde un gran número de los ciudadanos no confían ni simpatizan con los partidos políticos y otras instituciones representativas (Norris 1999; Mainwaring 2009), estos son vistos como un «mal necesario» que por lo general aprovechan los cargos públicos para su propio beneficio (Cameron 2013b). Pero la socialización en los roles y oficios del orden constitucional son los procesos en que los líderes de los partidos deberían compenetrar con el interés público. A través de la deliberación en la legislatura, los líderes pueden afinar su concepto del interés público, mientras que el ejercicio del poder se aprende en el Ejecutivo. Aceptando la fiscalización, se construye el Estado de Derecho. En fin, la separación de poderes es esencial para la socialización de los partidos como ejecutores de poder. Por este motivo, la presencia de un caudillo que centraliza el poder de ejecutar y legislar es nociva para el sistema político (O'Donnell 1999); esta situación limita a los partidos políticos en una de sus funciones principales en el gobierno, así como es nociva la politización de la justicia y los órganos de control ya que da paso a la impunidad en casos de corrupción.

Por este motivo, es necesaria la existencia de frenos y contrapesos, y también de organismos autónomos. Pero, como veremos, la tensión entre los partidos políticos y las instituciones no solo se desarrolla dentro de las elecciones, sino también en el ejercicio mismo del poder, una vez que sus grupos logran su objetivo de ganar cargos públicos de elección popular. Las autoridades electorales, imparciales e independientes, son importantes para imponer reglas claras y

7 Sobre los casos mencionados: Kornblith 2009; Gómez Calcaño et al. 2010; Levitsky y Way 2010, Anríu et al 2010; Tanaka y Vera 2010; Dargent y Muñoz 2012b; Meléndez y Sosa 2013.

8 No puede considerarse que la victoria de un partido político es suficiente para catalogar a un régimen como democrático, debido a los problemas de concentración de poder y surgimiento de partidos hegemónicos es necesario también saber si los partidos, especialmente los que están en el poder, también pierden elecciones como un indicador de competencia y alternancia política (Przeworski 1991: 10; Levitsky y Way: 2010).

limitar abusos de poder. Es cierto que no basta tener reglas claras, también se necesita propiciar una cultura ética dentro de los partidos durante las campañas, así como incentivos claros para asegurar el *enforcement* para equilibrar los intereses generales y particulares. Pero insistimos en la necesidad de reforzar la idea de que para que los partidos jueguen su papel responsablemente, combinando alternancia con gobernabilidad, articulación con respuesta, se requiere un orden constitucional fuerte.

Y en ese sentido, como ya hemos señalado, América Latina ofrece ejemplos precisos de la tensión entre la *conquista* y el *ejercicio* del poder. Ganar una elección ha sido, en muchos casos, un preludio de la concentración de poder por parte del Ejecutivo lo cual ha generado un desnivel en la cancha de la competencia y contestación política (Cf. Cameron y Luna 2010; Levitsky y Loxtom 2012). Por ello, es necesario asumir que las elecciones son un mínimo esencial para la democracia sin desestimar su importancia (Dargent 2009: 105), pero al mismo tiempo ser conscientes de que por sí mismas no responden a toda la esencia de la democracia (O'Donnell 2004).

Para que los partidos puedan encontrar el equilibrio entre la conquista y el ejercicio del poder se requiere cierto nivel de regulación, la competencia electoral desregulada puede generar conflictos dañinos al régimen democrático mientras que la discrecionalidad en el poder genera espacios para la perversión de las instituciones. Esta situación se agrava cuando los sistemas partidarios colapsan y los niveles de competencia se resienten, lo cual abre espacios para la aparición de organizaciones políticas no institucionalizadas que pueden llegar al poder, generalmente sobre la base del capital político de un caudillo (Levitsky y Loxtom 2012; Encinas 2013).

El surgimiento de regímenes híbridos en la post Guerra Fría nos ha confirmado que las elecciones pueden convivir con diversas formas de competencia desleal, desde el fraude electoral hasta el uso de desinformación publicitaria, campañas mediáticas sucias y el uso indebido de recursos estatales; así como la limitación de la contestación política y la libertad de expresión e información (Levitsky y Way 2010). En América Latina, el caso de Venezuela constituye un ejemplo concreto de lo que significa la competencia desleal dentro de un régimen que celebra elecciones con regularidad, pero al mismo tiempo la oposición es controlada con la tacha de candidaturas, y el oficialismo recurre a la politización de los recursos y burocracia estatales con fines electorales (Ver Kornblith 2009; Gomez Calcaño et al 2010; McCoy 2010).

Por otro lado, la poca claridad de las reglas –muchas veces intencional- y la debilidad del orden constitucional pueden dar paso al cambio gradual mediante la interpretación de reglas ambiguas o la introducción de normas que esperan no ser cumplidas (Mahoney y Thelen 2010; Levitsky y Murillo 2012). En ese sentido, la expansión real de las atribuciones del Banco Central de Brasil, casi cuarenta años después del inicio de las reformas, mediante la gestión de las políticas financieras (Taylor 2009) o la falta de fiscalización sobre los derechos laborales para generar flexibilización sin desregulación en el caso peruano son ejemplos de este tipo de situaciones en las que las instituciones dependen del grado de *enforcement*.

## **La sorprendente estabilidad peruana: instituciones débiles y organizaciones políticas no institucionalizadas**

Perú es un caso que sorprende en América Latina porque, a pesar de compartir elementos en común con otros casos de la región, no ha atravesado un proceso de cambio constitucional. Luego de la caída del régimen autoritario competitivo construido por Alberto Fujimori en la década de 1990 (Levitsky y Way 2010; Degregori: 2012), la restitución del régimen democrático electoral se ha desarrollado dentro de un clima adverso. Por un lado, la persistencia de las condiciones estructurales de desigualdad y exclusión, así como las deficiencias estatales, aún en

medio del crecimiento económico, dentro de un proceso de apertura política han generado una nueva exposición de conflictividad social y espacios para el populismo (Vergara 2007; Tanaka y Grompone 2009; Tanaka y Vera 2010; Arce 2010; Meléndez 2012a). Por otro lado, la incapacidad de recomposición de un sistema de partidos institucionalizado y la fragmentación de la movilización social coexiste junto a la debilidad de las instituciones en términos operativos y de legitimidad (Grompone 2005; Tanaka 2010; Dargent y Muñoz 2011a; Vergara 2011).

Presenciamos una inusitada continuidad en el caso peruano, a pesar de la elección de Ollanta Humala en el año 2011. Una imagen que ha sido caracterizada como el predominio del «piloto automático» en términos económicos, además de una «alternancia (de gobiernos) sin alternativa (programática)» (Vergara 2013). En términos de régimen político, la explicación propuesta por la teoría de Levitsky y Way (2010) sobre los costos exógenos de interrumpir el régimen democrático (Dargent 2009) se complementan con un equilibrio endógeno de baja intensidad con Ejecutivos relativamente débiles y grupos de oposición desconectados de la movilización social, además fragmentada (Meléndez y Sosa 2013). Sin embargo, en otros casos, como Venezuela, la debilidad y fragmentación de la oposición también es resaltado como obstáculo a la alternancia en el poder. Un común denominador entre estos países es el colapso del sistema de partidos precedente<sup>9</sup>, situación que también explica el surgimiento del régimen fujimorista (Cotler 1995; Tanaka 1998). De hecho, como hemos señalado, la restitución del régimen democrático peruano no ha visto al mismo tiempo la restauración de los partidos políticos.

Otra respuesta posible complementa el alto nivel de fragmentación de los partidos políticos con la incapacidad de las élites políticas tradicionales para encontrar salidas democráticas para el manejo y distribución de recursos de una manera más sostenible y equitativas (Cameron y Hershberg 2010)<sup>10</sup>. Las crisis se originarían porque los grupos económicos domésticos, altamente oligopólicos y políticamente influyentes, junto a las firmas multinacionales son los que dominan el mercado formal mientras que los partidos tradicionales han tendido a ser receptivos de las demandas de los sectores medios y empresariales más que del votante medio, dados los altos niveles de exclusión social y política, particularmente en países con importantes porcentajes de población indígena como los Andes. Estas situaciones ilustran bien casos como el de Bolivia (Anria et al. 2010) o, parcialmente, el colapso del sistema de partidos peruano en los años noventa (Cotler 1995). Sin embargo, como hemos mencionado, la persistencia de estas condiciones estructurales convive con la precaria estabilidad democrática y neoliberal<sup>11</sup>.

Sin embargo, Perú no ha seguido el camino de los regímenes bolivarianos a pesar de presentar estos factores de fondo. La economía extractivista peruana mantiene altos niveles de desigualdad y exclusión social, aún en aquellas regiones en las que se desarrollan las actividades económicas (Barrantes, Cuenca y Morel 2012). Asimismo, el presupuesto de los Gobiernos subnacionales (regionales y locales) está directamente relacionado a esta economía a través del canon minero y esto ha generado el surgimiento de conflictos intensos con y entre las comunidades sobre la distribución de las rentas (Tanaka y Grompone 2009 y Bebbington 2013). Estos conflictos podrían, en principio, ser mediados y resueltos por los partidos, pero estos o son inexistentes o están involucrados en los conflictos. Los partidos políticos «nacionales» en Perú son, sobre todo, criaturas de la capital, con una presencia muy reducida en las provincias, mientras que los movi-

9 Ver Weyland, Madrid y Hunter 2010; Cameron y Hershberg 2010; Levitsky y Roberts 2011

10 En ese sentido, la economía política de América Latina refleja (1) importantes redes de economía informal, por ello los sindicatos son débiles; (2) bajos niveles de logro educativo que generan pocas oportunidades de mejorar la productividad y los ingresos mediante capacitación, (3) una insuficiente regulación del mercado laboral y (4) políticas sociales que están más enfocadas en la redistribución que en crear necesariamente mejoras en la capacidad de los sectores pobres para contribuir productivamente en la economía.

11 En los términos de Yashar: 2005.

mientos que han surgido en la arena subnacional por el impulso del proceso de descentralización no logran articularse a la competencia a nivel nacional (De Gramont 2010; Tanaka 2010). De hecho, el proceso de descentralización junto a las reformas en la legislación en materia de partidos políticos ha afectado negativamente a los partidos políticos y ha generado desincentivos para la articulación de plataformas nacionales (Meléndez 2010; Vergara 2011a; Dargent y Muñoz 2011a).

La inusitada continuidad de competencia democrática en la región también ha sido considerada para observar el surgimiento de gobiernos de izquierda en la región (Levitsky y Roberts 2010). Ahí donde la izquierda hubiera sido vetada por los poderes de facto en un contexto más permisivo para los golpes de Estado, hoy se erigen estas propuestas entre las preferencias del electorado latinoamericano. En ese sentido, desde la perspectiva del electorado, el votante medio latinoamericano ha migrado unos cuantos puntos en la escala de autodefinición política hacia la izquierda (Baker y Greene 2011) y las elecciones parecen responder al rol de *accountability* vertical, ya que los ciudadanos sancionan aquellos gobiernos –de derecha– que son asociados a los reveses en la economía doméstica, por lo que la alternancia es valorada en las elecciones (Murrillo, Oliveiros y Vaishnav 2010). Sin embargo, la respuesta no puede limitarse a las condiciones electorales del «giro a la izquierda»; si bien estas visiones son importantes para explicar la elección de los gobernantes, fallan en explicar la posibilidad de radicalización o, en el caso peruano, de moderación de las plataformas de los gobernantes una vez en el ejercicio de poder.

Por un lado, existe un importante sector de votantes urbanos de clase media que se resiste a apoyar medidas populistas y un apoyo insuficiente entre los sectores excluidos para contrarrestar este conservadurismo, así como persisten las marcas del legado de violencia y autoritarismo de las décadas pasadas (Cameron 2010; Tanaka 2011; Levitsky; 2011). Por otro lado, el desarrollo económico y el desarrollo de una capa media burocrática estable dentro del Estado desde los años noventa ayuda a prevenir los impulsos de diseño e implementación de reformas contrarias al modelo (Vergara 2013). Finalmente, perdura el equilibrio de baja intensidad posible por la fragmentación y localización de los movimientos y conflictos sociales que cuestionan el modelo económico (Meléndez y Sosa 2013). Consecuentemente, el gobierno de Ollanta Humala ha sido muy cuidadoso en caminar por la delgada línea entre promover los intereses de los inversores y responder a las demandas de los movimientos sociales. Un modelo «brasileño» ofrece una alternativa atractiva al, ahora maltrecho, modelo chavista. El Gobierno ha trabajado con el Congreso para introducir reformas institucionales que mejoren los partidos políticos, aún cuando Humala ganó las elecciones sin una organización partidaria sólida, así como leyes de participación indígena como la Ley de Consulta Previa o el desarrollo institucional de los programas sociales mediante la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Encinas et al. 2011; Meléndez y Sosa 2013). Sin embargo, estas reformas son menguadas por la incapacidad o desinterés del Estado de implementar y hacer cumplir sus propias leyes.

Otra explicación se centra en la economía política y el rol que ha jugado el *boom* de los *commodities* y la posibilidad del uso de estos recursos para fines políticos (Weyland 2008; Bebbington 2013; Mazzuca 2013). Los nuevos gobiernos de izquierda han llegado al poder con el objetivo de usar la buena racha de los recursos naturales para invertir en programas de redistribución a pesar de las dudas persistentes sobre la sostenibilidad de la mejora en la igualdad de ingresos debido a la persistencia de las condiciones sociales que generaron desigualdad antes de la redistribución.<sup>12</sup> Los límites a la discrecionalidad del uso de estos recursos parecen explicados, nuevamente, por el grado de institucionalización del sistema de partidos políticos. Si uno compara, por ejemplo, los casos de Chile– con un sistema institucionalizado– y Venezuela podría encontrar gobiernos de izquierda sobre economías extractivas, pero políticas económicas muy diferentes (Flores-Macías 2010).

12 En pocas palabras, la «pre-distribución» de la riqueza continua siendo altamente desigual.

Pero la buena racha económica peruana, también centrada en su industria extractiva, convive con partidos que han hecho poco esfuerzo en reconstruir organizaciones fuertes fuera de Lima y continúan reproduciendo patrones poco transparentes y no democráticos en sus relaciones internas. Además, no generan confianza entre los ciudadanos y buena parte de sus intereses tiene que ver con la captura de instituciones estatales para buscar provecho de las rentas. La participación política, por otro lado, está focalizada en formas de relación individuales e «independientes» entre los políticos y los ciudadanos. Perú ha visto la preeminencia de los *brokers* u operadores políticos en los conflictos sociales (Meléndez 2012) y la participación de coaliciones de políticos independientes en la arena de competencia electoral subnacional, lo que significa el surgimiento y hegemonía de organizaciones no institucionalizadas que se desbaratan luego de los procesos electorales (De Gramont 2010; Grompone 2012 y Zavaleta 2013).

En ese sentido, nuestra propuesta de investigación apuesta por observar los efectos de la política económica y los efectos de las industrias extractivas en la configuración de política de los países andinos, así como la revisión «estabilidad» esconde graves procesos en los cambios más «imperceptibles» centrados en la erosión de ciertos componentes de la democracia y el *gobierno de la ley*, especialmente en los mecanismos de *accountability* horizontal y *responsiveness*, contemplados en las propuestas de cambio gradual de Mahoney y Thelen (2010) y la importancia del *enforcement* resaltada por Levitsky y Murillo (2012). Por ello, como ejemplo, planteamos revisar el caso de la revocatoria y el cambio gradual de la ley en su proceso de implementación.

### Revocatoria

Vivimos en sociedades masivas, sí, pero nuestra vida cotidiana gira en torno a nuestros ámbitos más cercanos: el barrio, el colegio, la familia o la iglesia. Es en estos espacios que la democracia directa y participativa ofrece importantes canales de participación y deliberación ciudadana. En ese sentido, tenemos que reconocer que América Latina es una región pionera de este tipo de participación democrática. Sin embargo, esta tendencia no es homogénea, ya que en países como Perú o Venezuela existen distintos canales participativos directos, mientras que Chile presenta un déficit en esta materia (Cameron y Luna 2010). Perú ha impulsado presupuestos participativos, ha descentralizado funciones a nivel subnacional y, de esa manera, ha empoderado a los municipios locales (McNulty 2011), ha reconocido la participación indígena, las iniciativas legislativas ciudadanas y los procesos de revocatoria de autoridades.

Estos espacios podrían desarrollar la formación de nuevos líderes políticos locales; sin embargo, también pueden ser espacios para nuevas relaciones de clientelismo por su baja institucionalización e incluso pueden ser instrumentos para socavar y debilitar instituciones representativas (Tuesta 2013; Uchuypoma 2013). En muchos casos, son precisamente los partidos políticos que actúan en contra de la participación ciudadana, ocupando, desvirtuando o pasando por encima de los espacios participativos, como por ejemplo, los Consejos de Coordinación Regional (cf. McNulty 2011). Los partidos políticos pueden tomar ventaja de la discrecionalidad y baja reglamentación para aprovechar estas instituciones a su favor<sup>13</sup>. Del mismo modo, el desarrollo de espacios de participación ciudadana en regiones con ciudadanías «diferenciadas» por grandes brechas estructurales tiende a degenerar en espacios destinados a la aplicación de políticas clientelares formalmente aceptadas<sup>14</sup>, por lo que esta reflexión no solo alcanza a la participación de los partidos políticos, sino también a la participación de consorcios empresariales.

13 Ver una discusión a nivel comparado en Del Águila 2013.

14 Ver por ejemplo Zavaleta 2012.

Una mirada detenida a la revocatoria de autoridades locales en el Perú nos presenta un escenario de desarrollo de estos procesos en ámbitos sobre todo rurales donde la existencia o presencia de partidos políticos es casi nula (Remy 2013; Tuesta 2013). En este nivel de gobierno, la competencia entre coaliciones altamente personalistas es la norma, lo cual ha generado que se exacerbe la tensión entre la conquista y el ejercicio del poder ya que los grupos opositores han encontrado en este mecanismo de participación una herramienta funcional a sus intereses con el fin último de derrocar la gestión en el Gobierno con el objetivo de participar en las nuevas elecciones y ganar el ansiado cargo. Como hemos mencionado, esta situación es particularmente dramática en la ausencia de partidos ya que los operadores políticos, incluso de una misma agrupación, pueden enfrentarse con el fin de obtener una cuota de poder y acceder a los recursos del Estado, más aún cuando existen un importantes cantidades de dinero en el presupuesto municipal por el canon minero.

Sin embargo, la participación de partidos políticos con mayor institucionalización en el proceso de revocatoria en Lima, la capital, ha demostrado que esta tensión no se elimina, pero sí puede resolverse de manera menos dramática. Por un lado, al igual que a nivel rural, se trata de una institución que ha sido politizada para satisfacer intereses partidarios en términos de conquista del poder; sin embargo, obligó al partido de gobierno y al principal partido de oposición optar por la construcción de una agenda consensuada dentro del Gobierno municipal para prevenir la revocación, haciendo ejercicio del poder en medio de la deliberación y la negociación democrática.

En este proceso se vieron involucrados tanto organizaciones políticas tradicionales como el Partido Aprista Peruano (PAP) o el Partido Popular Cristiano (PPC), como movimientos políticos surgidos tras la caída de Fujimori como Solidaridad Nacional y Fuerza Social. Si tomamos diferentes criterios de evaluación podemos señalar que no estamos frente a partidos políticos institucionales, pero sí de relativamente más organizados que el común denominador de «coaliciones de independientes». Según Meléndez (2012a), el PAP y el fujimorismo son las dos fuerzas políticas que han generado una identidad definida entre los electores<sup>15</sup>, situación que es difícil de observar en Fuerza Social e, incluso, el PPC. Sin embargo, la identificación partidaria es poco relevante en un contexto de alta inestabilidad y baja socialización política (Maldonado 2013). Sin embargo, se trata de organizaciones que, al menos en Lima, cuentan con otro tipo de capital.

A pesar de los fuertes vaivenes que ha atravesado el PAP por las decisiones de su dirigencia en las últimas elecciones y la desestructuración progresiva de su capacidad de articulación entre sociedad y Estado (Vergara 2011b), aún podemos contar con los rezagos de sus bases y militancia, capital político en términos de campañas electorales (Cyr 2011), lo mismo sucede con el PPC en su capital político en la circunscripción limeña y la imagen de una de sus lideresas Lourdes Flores, lo que lo hace un aliado nada despreciable (Barrenechea 2011). En el caso de Solidaridad Nacional, por otro lado, tenemos una fortaleza a nivel de popularidad en su líder, Luis Castañeda Lossio, pero también la articulación de una cúpula de «incondicionales» capaces de invertir capital económico y social (Meléndez 2011).

Más allá de que las organizaciones tradicionales se comporten de la misma forma con respecto a este proceso de participación directa, tanto el PAP como Solidaridad Nacional lograron desarrollar una campaña política usando el proceso de consulta popular para la revocatoria de la alcaldesa Susana Villarán como un espacio de *conquista* del poder. Mientras que el movimiento gobernante, Fuerza Social, y el grupo de oposición, PPC, tuvieron la oportunidad de romper viejas barreras programáticas para la negociación y ejercer el poder para lograr un gobierno de concertación a favor de la ciudadanía en general. De hecho, esta concertación rompió el paradigma histórico del proceso de revocatoria en el que el grupo perdedor encabeza la revocatoria

15 El 5.5% de los electores representarían el «núcleo duro» del aprismo, mientras que los fujimoristas llegarían a 14% (Meléndez 2012a: 18-19).

contra el grupo ganador. Lourdes Flores, lideresa del PPC fue derrotada por Villarán en unas apretadas elecciones el año 2010; sin embargo, la posición de su partido fue la de apoyar a sus regidores y potenciar una agenda concertada para enfrentar la campaña iniciada por los operadores de la revocatoria.

Esto no quiere decir que tanto Fuerza Social como el PPC no hayan entrado en la lógica «electorizada» de este proceso de participación ciudadana. A diario, ambas organizaciones movilizaron recursos políticos y económicos en este sentido, siendo incluso la alianza con el PPC la llave de acceso para Fuerza Social a sectores tradicionalmente vinculados a este grupo político como los mercados de abasto cuyos trabajadores estaban particularmente desconfiados con la gestión Villarán tras la reubicación del ex Mercado Mayorista de La Parada, lo cual generó un escenario de alta conflictividad social<sup>16</sup>. Sin embargo, esta situación no hubiera sido posible sin el proceso de ejercicio y negociación del poder entre ambos grupos y su posición institucionalista. El balance final benefició a estas organizaciones logrando remontar los resultados concentrados, en su mayoría, en contra de la gestión de Villarán, hasta evitar la revocatoria, e hizo que sean incluso mejor evaluados por la ciudadanía luego del proceso de revocatoria, a diferencia del APRA y Solidaridad Nacional.

### *La elección de los miembros del Tribunal Constitucional y la Defensoría del Pueblo*

Ya hemos señalado los límites de las elecciones como indicador, por sí mismas, de la democracia. Sin embargo, son muy importantes como mecanismo de rendición de cuentas en una democracia representativa. Como mecanismo de *accountability* vertical, las elecciones ayudan a los ciudadanos a premiar o castigar a sus autoridades mediante la reelección o no de un partido o de una autoridad determinada. En el caso peruano, el mecanismo de control vertical a través de la reelección funciona a nivel subnacional –con alcaldes y presidentes regionales– y nacional solamente en el caso de los congresistas, cargos en los que una segunda postulación es permitida, más no con el cargo de presidente de la República. Además, la volatilidad y las bajas tasas de reelección en el Congreso han devaluado también este mecanismo de rendición de cuentas ya que los congresistas electos no tienen incentivos para desarrollar una carrera parlamentaria a largo plazo. Esta situación hace que el contrapeso constitucional con respecto al poder del presidente sea muy importante.

Por ello, el *accountability* horizontal constituye otro mecanismo de rendición de cuentas vital para la democracia y muy importante, además, por su virtual inexistencia en América Latina (O'Donnell 1998). En el caso peruano, estos organismos contemplan, entre otros, al Tribunal Constitucional, máximo órgano de interpretación constitucional, y la Defensoría del Pueblo, institución encargada de velar por el respeto a los derechos de los ciudadanos por lo que es una de las pocas que posee legitimidad y apoyo dentro de la ciudadanía (Lanegra 2011). En ese contexto, en la cuestionada elección de los funcionarios miembros del Tribunal Constitucional y la Defensoría del Pueblo bajo la repartición<sup>17</sup> de estos cargos en términos de cuotas partidarias de acuerdo al peso de las bancadas en el Congreso. Esta situación generó un fuerte rechazo e incluso movilizó a sectores urbanos en las calles, pero puso en el tapete una discusión que consideramos importante en medio de esta discusión.

<sup>16</sup> Ver por ejemplo Fowks y Godoy (2013).

<sup>17</sup> Este escándalo fue denominado «repartija» por los medios de comunicación y algunos líderes de opinión. La respuesta de la ciudadanía no solo se expresó en cifras negativas en la opinión pública tanto para la decisión concreta, sino reforzando la mala imagen del Congreso, pero también motivó una respuesta colectiva en tres diferentes manifestaciones con una importante participación de sectores medios urbanos, sobre todo en Lima.

Como hemos señalado anteriormente, gobernar democráticamente implica deliberación y negociación con los adversarios. Las posiciones maximalistas no son fructíferas dentro del régimen político democrático, sino que estamos obligados a dialogar y negociar para encontrar puntos medios, y no solamente para convertir la política en negocio, sino para promover el interés público. De hecho, hemos definido la importancia de la *ejecución* del poder por parte de los partidos políticos en términos de estas negociaciones. Entonces, ¿qué sucede en este caso? Consideramos que el problema subyace precisamente en los problemas que intentamos detallar. En primer lugar, es necesario resaltar que estos grupos parlamentarios difícilmente podrían ser considerados partidos políticos; y cuando no hay partidos sólidos, las legislaturas pueden convertirse en mercados de intereses. Como hemos señalado, es cierto que tanto el PAP como el fujimorismo tienen importantes indicadores que sobresalen como cierta militancia –circunscrita en Lima- e identidad partidaria (Meléndez 2012b), pero distan de ser suficientes como para considerarlos partidos políticos de representación nacional. Son, en resumidas cuentas, tueritos en un mundo de ciegos.

La negociación en sí misma no es el problema, los partidos políticos lo hicieron con relativo éxito en la Asamblea Constituyente de 1979 (Mauceri 1989). El problema de fondo reside en que las organizaciones no institucionalizadas que han llegado al Congreso para conformar estas bancadas no dan muestra de una capacidad de deliberación y negociación que vaya más allá de sus propios intereses<sup>18</sup>. De hecho, el Congreso peruano no solo se «renueva» en cada elección, sino de forma constante mediante el progresivo fraccionamiento y reconstitución de las bancadas por el transfuguismo (Valladares 2008: 183; Degregori y Meléndez 2007)<sup>19</sup>. Se corroen los principios de representación y receptividad ya que, como hemos señalado, no tienen muchas esperanzas en construir una carrera parlamentaria por los altos índices de volatilidad electoral (Levitsky y Murillo 2012). Una respuesta sencilla a esta situación le atribuiría responsabilidad a la desinstitucionalización de los partidos, pero es necesario reconocer que las organizaciones que usan los políticos para llegar al poder coexisten con reglas estrictas sobre la inscripción de partidos y alianzas electorales (Meléndez: 2010, Vergara: 2011a, Dargent y Muñoz: 2011) dentro de una precaria situación del Estado de Derecho, lo que genera su lenta y gradual corrosión. La ley se acata pero no se cumple, *ni se hace cumplir*. Esta situación además genera un círculo vicioso, ya que una vez en el poder, estos políticos terminarán tomando decisiones que contribuyen a este proceso.

**Tabla 1. Grupos parlamentarios en el Congreso de la República del Perú, 2011-2013**

Nombre	2011		2012		2013			
	N°	Partidos	Nombre	N°	Partidos	Nombre	N°	Partidos
Gana Perú	47	PNP, Partido Socialista	Gana Perú	43	PNP	Gana Perú	43	PNP
Fujimorista	37	Fuerza 2011, Renovación Nacional	Grupo Parlamentario Fujimorista	36	Fuerza Popular, Renovación Nacional	Fujimorista	36	Fuerza Popular, Renovación Nacional
Alianza Parlamentaria	20	Perú Posible, AP, Somos Perú	Alianza Parlamentaria	15	Perú Posible, Somos Perú	Alianza Parlamentaria	10	Perú Posible
Alianza por el Gran Cambio	12	APP, Humanista, PPC, Restauración Nacional	Alianza por el Gran Cambio	12	APP, Humanista, PPC, Restauración Nacional	Alianza por el Gran Cambio	9	APP, PPC

18 En esta línea se recomienda revisar los trabajos de Brito (2012) y Ponce de León (2012).

19 Ver la Tabla 1.

Solidaridad Nacional	8	Solidaridad Nacional, UPP	Solidaridad Nacional	8	Solidaridad Nacional, UPP	Solidaridad Nacional	9	Solidaridad Nacional, UPP
Concertación Parlamentaria	6	APRA, Cambio 90	Concertación Parlamentaria	6	APRA, Cambio 90	Concertación Parlamentaria	6	APRA, Cambio 90
			Acción Popular-Frente Amplio	10	AP, Partido Socialista	Acción Popular-Frente Amplio	10	AP, Partido Socialista
						Unión Regional	7	Perú Posible, Humanista, Restauración Nacional

Fuente: Meléndez y Sosa 2013: 347-349. Elaboración propia.

## Conclusiones

Al inicio de este trabajo sostuvimos que los partidos políticos tienen dos objetivos: la conquista y el ejercicio del poder. Ese ejercicio del poder está constreñido por el orden constitucional; sin embargo, esta ecología de instituciones también permite que ese poder sea implementado con miras a concretar las demandas ciudadanas. En ese sentido, los partidos políticos juegan un papel importante tanto en el ejercicio del poder como en su conquista. En resumidas cuentas, la sociedad se empodera cuando los partidos desempeñan bien esta tarea, pero se debilitan cuando lo hacen sin considerar estas orientaciones. Bajo esta reflexión, los diferentes componentes institucionales del Estado de Derecho tienen un papel muy importante en la regulación de los partidos políticos sobre el interés público.

Cuando funcionan bien, los partidos ofrecen a los políticos oportunidades de acumular experiencia, horizontes de futuro y desarrollo de liderazgos. Sin embargo, ¿de dónde viene el ímpetu para la práctica ética de la política? Las instituciones deliberantes ofrecen una mayor esperanza para crear una cultura política que permite a los partidos balancear sus intereses partidistas y su compromiso con el bien común, pero muchas veces hay un círculo vicioso entre el debilitamiento de las instituciones, colapso de los partidos y la crisis institucional (Muirhead 2010). El reto, entonces, consiste en entender bien cuál es la relación entre estas instituciones y los partidos políticos, así como la dinámica política sujeta a campañas permanentes, el rol de los medios de comunicación por empresas y élites económicas o políticas, así como el paulatino atrofio de las instituciones deliberantes como el Parlamento.

La democracia como régimen requiere partidos políticos, no solamente para asegurar la competencia y alternancia en el poder, sino para que también promuevan el ejercicio del poder dentro del régimen democrático. Pero eso ocurre siempre y cuando los partidos funcionan dentro de un Estado de derecho y un orden constitucional fuerte. Por este motivo, proponemos tomar estas consideraciones en cuenta dentro de los proyectos de investigación sobre esta relación. Hemos puesto suficiente atención en desarrollar importantes reformas para incentivar la formación de partidos políticos institucionalizados como pilares de la democracia; sin embargo, estas iniciativas naufragan pues no se reconoce que sin la inversión en el fortalecimiento de las instituciones la letra seguirá muerta. La responsabilidad del fracaso de estas normas se le ha atribuido a la sobredimensión de las instituciones, pero es necesario señalar que las instituciones no son solo documentos y normas, sino un tejido que involucra al Estado y la sociedad.

## Referencias

- Anria, Santiago et al. 2010. «Bolivia: Democracia en construcción». *Democracia en la Región Andina: Diversidad y desafíos*. Ed. Maxwell A. Cameron y Juan Pablo Luna. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Aragón, Jorge y Pérez, Carlos. 2011. «Calidad de la democracia, gobernabilidad democrática y gobierno de la ley: una aproximación conceptual y metodológica». *Politai Revista de Ciencia Política*, 2, 2, pp. 28-36.
- Arce, Moisés. 2010. «Algunos apuntes sobre los movimientos y protestas sociales en el Perú». *La iniciación de la política: el Perú político en perspectiva comparada*. Ed. Carlos Meléndez y Alberto Vergara. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Baker, Andy y Greene, Kenneth. 2011. «The Latin American Left's Mandate: Free-Market Policies and Issue Voting in New Democracies». *World Politics*, 63, 1, pp. 43-77.
- Barrantes, Roxana; Cuenca, Ricardo y Morel, Jorge. 2012. *Las posibilidades de desarrollo inclusivo: Dos historias regionales*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos
- Barreda, Mikel. 2011. «La calidad de la accountability de las democracias latinoamericanas». *Politai Revista de Ciencia Política*, 2, 2, pp. 15-26.
- Bebbington, Anthony (Ed.) 2013. *Industrias extractivas: Conflicto social y dinámicas institucionales en la Región Andina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Centro Peruano de Estudios Sociales.
- Brito, María Paula. 2012. «El Congreso de la República: una tiranía de la mayoría. Los límites en la actuación del Congreso en la derogatoria de los decretos legislativos de Bagua». *Politai Revista de Ciencia Política*, 3, 4, pp. 147-159.
- Cameron, Maxwell A. 2013a. *Strong Constitutions: Social-Cognitive Origins of the Separation of Powers*. Nueva York: Oxford University Press.
- . 2013b. «Los partidos políticos en América Latina: Algunos apuntes para la reflexión sobre la importancia del orden constitucional». Documento de Trabajo N° 1. Lima: Asociación Civil Politai.
- Cameron, Maxwell A. y Herschberg, Eric (Eds.) 2010. *Latin America's Left Turns: Politics and Trajectories of Change*. Colorado: Lynne Rienner.
- Cameron, Maxwell A. y Juan Pablo Luna (Eds.) 2010. *Democracia en la Región Andina: Diversidad y desafíos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Cotler, Julio. 1995. «Political parties and the problems of democratic consolidation in Peru». *Building democratic institutions: Party Systems in Latin America*. Ed. Scott Mainwaring y Timothy Scully. California: Stanford University Press.
- Cyr, Jennifer. 2011. «¿Por qué el APRA no muere?». *Post Candidatos: Guía analítica para de supervivencia hasta las próximas elecciones*. Comp. Carlos Meléndez. Lima: Mitin.
- Dahl, Robert. 2012. *La democracia*. Traducción de Fernando Vallespín. Barcelona: Ariel.
- . 1999. ¿Después de la revolución? La autoridad en las sociedades avanzadas. Traducción de María Florencia Ferre. Barcelona: Editorial Gedisa.
- . 1971. *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press.
- Dargent, Eduardo y Paula Muñoz. 2011a. «Democracy against Parties? Party System Deinstitutionalization in Colombia». *Journal of Politics in Latin America*, 3: 2, pp. 43-71. (Traducción al español en este volumen de Politai Revista de Ciencia Política).
- . 2011b. «Perú 2011: Continuidades y cambios en una democracia sin partidos». *Revista de Ciencia Política* 32: 1, pp. 245 – 268.
- De Gramont, Diane .2010. «¿Se está quedando Lima detrás? Las elecciones regionales de noviembre de 2006 y el ascenso de los movimientos regionales en el Perú». *Politai: Revista de Ciencia Política*, 1, 1, pp. 56 – 72.
- Degregori, Carlos Iván.2012. *La década de la anti política. Auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos*. Obras Escogidas Tomo II. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Degregori, Carlos Iván y Carlos Meléndez. 2007. *El nacimiento de los otorongos. El Congreso de la República durante los gobiernos de Alberto Fujimori (1990-2000)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Del Águila, Alicia.2013. «La revocatoria en análisis comparado: notas para la reforma en el Perú». *Revista Argumentos*, 7, 2.
- Duverger, Maurice. 1968. *La democracia sin el pueblo*. Madrid: Ariel.
- Encinas, Daniel. 2013. *Los escudos de la democracia en Argentina y Perú: la crisis como ruta hacia el autoritarismo competitivo*. Tesis para optar el Título de Licenciado en Ciencia Política y Gobierno. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Encinas, Daniel, Sosa, Paolo y Zavaleta, Mauricio. 2011. «Los retos políticos de la inclusión social». *Revista Argumentos*, N° 5.
- Flores-Macías, Gustavo. 2010. «Explaining leftist governments' economic policies in Latin America». *Comparative Politics*, 42, 4, pp. 413-433.
- Fowks, Jacqueline y José Godoy. 2013. «El efecto Lourdes». *Revista Velaverde*, 1, 3.
- Gómez Calcaño, Luis et al. 2010. «Venezuela: Democracia en crisis». *Democracia en la Región Andina: Diversidad y desafíos*. Ed. Maxwell A. Cameron y Juan Pablo Luna. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Grompone, Romeo. 2012. *La creciente vigencia de movimientos y partidos regionales: sus alcances y límites*. Documento de trabajo N° 2. Lima: Jurado Nacional de Elecciones.
- . 2005. *La escisión inevitable: Partidos políticos y movimientos en el Perú actual*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Gutmann, Amy y Thompson, Dennis. 2012. *The Spirit of Compromise: Why Governing Demands It and Campaigning Undermines It*. Princeton: Princeton University Press.
- Hagopian, Frances. 2005. «Derechos, representación y la reciente calidad de la democracia en Brasil y Chile». *Política y Gobierno*, 12, 1.
- Kornblith, Miriam. 2009. «Venezuela: de la democracia representativa al socialismo del Siglo XXI». *La nueva coyuntura crítica de los países andinos*. Ed. Martín Tanaka. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Lanegra, Iván. 2011. «La Defensoría del Pueblo del Perú y la calidad de la democracia». *Politai Revista de Ciencia Política*, 2, 2, pp. 38-53.
- Lijphart, Arend. 2012. *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en 36 países*. Traducción de Carme Castellnou. Barcelona: Ariel.
- Lipset, Seymour M. 1987. *El hombre político. Las bases sociales de la política*. Traducción de Elias Mendelievich y J. Sanchez Cuenca. Madrid: Editorial Tecnos.
- Levitsky, Steven. 2011. «Peru: A Surprising Left Turn». *Journal of Democracy* 22, 4. (Traducción al español en Carlos t: 2011b).
- Levitsky, Steven y Maxwell A. Cameron. 2003. «Democracy without parties? Political parties and regime change in Fujimori's Peru». *Latin American Politics and Society*, 45, 3 pp. 1-33.
- Levitsky, Steven y María Victoria Murillo. 2012. «Construyendo instituciones sobre cimientos débiles: lecciones desde América Latina». *Politai Revista de Ciencia Política*, 3, 5, pp. 17-44.
- Levitsky, Steven y Kenneth Roberts (Eds.) 2011. *The resurgence of the Latin American Left*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Levitsky, Steven y Lucan Way. 2010. *Competitive authoritarianism: Hybrid regimes after the cold war*. New York: Cambridge University Press.
- Linz, Juan J. y Alfred Stepan. 1996. *Problems of democratic transition and consolidation*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- López, Noam et al. 2011. «Tratando la receptividad: una respuesta a su complejidad». *Politai Revista de Ciencia Política*, 2, 2, pp. 115-128.
- Mahoney, James y Kathleen Thelen (Eds.) .2010. *Explaining Institutional Change: Ambiguity, agency, and power*. New York: Cambridge University Press.
- Mainwaring, Scott. 2009. «Deficiencias estatales, competencia entre partidos y confianza en la representación democrática en la región andina». *La nueva coyuntura crítica de los países andinos*. Ed. Martín Tanaka. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Mainwaring, Scott y Timothy Scully (Eds.) 1995. *Building democratic institutions: Party Systems in Latin America*. California: Stanford University Press.
- Mansbridge, Jane. 2012. «On the Importance of Getting Things Done». *The 2011 James Madison Lecture*. PS, enero, pp. 1-8.
- March And Olsen. 1989. *Rediscovering Institutions: The Organizational Basis of Politics*. New York: Free Press.
- Mauceri, Philip. 1989. *Militares: insurgencia y democratización en el Perú, 1980-1988*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Mazucca, Sebastián. 2013. «The Rise of Rentier Populism». *Journal of Democracy* 24: 2, 108-122.
- McCoy, Jennifer. 2010. «Venezuela under Chávez: Beyond liberalism». *Latin America's Left Turns*. Ed. Maxwell A. Cameron y Eric Hershberg Boulder, Colorado: Lynne Rienner.
- McNulty, Stephanie L. 2011. *Voice and Vote: Decentralization and Participation in Post-Fujimori Peru*. Stanford: Stanford University Press.

- Meléndez, Carlos. 2012a. *La soledad de la política: Transformaciones estructurales, intermediación política y conflictos sociales en el Perú (2000-2012)*. Lima: Mitin.
- . 2012b. *Partidos Inesperados. La Institucionalización del sistema de partidos en un escenario de post colapso partidario. Perú 2001-2011*. Lima: Fundación Fiedrich Ebert.
- . 2011. «El partido del silencio: Castañeda Lossio y la evolución de una organización personalista». *Anti Candidatos: Guía analítica para unas elecciones sin partidos*. Comp. Carlos Meléndez. Lima: Mitin.
- . 2010. «¿Cómo escapar del fatalismo de las estructuras? Marco para entender la formación del sistema de partidos en el Perú». *La iniciación de la política: El Perú político en perspectiva comparada*. Ed. Carlos Meléndez y Alberto Vergara. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Meléndez, Carlos y Paolo Sosa. 2013. «Perú 2012: ¿Atrapados por la historia?». *Revista de Ciencia Política* 33, 1, pp. 325-350.
- Morlino, Leonardo. 2008. *Calidad democrática entre líderes y partidos*. Documento presentado en el seminario internacional Partidos Políticos y Calidad de la Democracia del Instituto Federal Electoral de México.
- Muirhead, Russell. 2010. «Can Deliberative Democracy be Partisan?». *Critical Review*, 22: 2, pp. 129-157.
- Murillo, María Victoria; Oliveros, Virginia y Vaishnav, Milan. 2010. «Electoral revolution or democratic alteration». *Latin American Research Review*, 45, 3, pp. 87-113.
- Nohlen, Dieter. 2011. *¿Cómo estudiar ciencia política? Una introducción en trece lecciones*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Norris, Pippa. 1999. *Critical citizens: Global support for democratic government*. New York: Oxford University Press.
- O'Donnell, Guillermo. 2004. «Human Development, Human Rights, and Democracy». *The Quality of Democracy: Theory and Applications*. Ed. Guillermo O'Donnell et al. Notre Dame: Notre Dame University Press
- . 1999. *Counterpoints. Selected Essays on Authoritarianism and Democratization*. Notre Dame, Notre Dame University Press.
- . 1998. «Accountability horizontal». *Agora* No. 8, pp. 5-34.
- Pérez-Lián, Aníbal. 2011. «Democracia y defensa constitucional en América Latina». *Politai Revista de Ciencia Política*, 2, 2, pp. 56-67.
- Ponce De León, Zoila. 2012. «Decisiones de política pública en una democracia sin partidos: el caso del 'SOAT médico'». *Politai Revista de Ciencia Política*, 3, 5, pp. 181-192.
- Przeworski, Adam. 2010. *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno*. Traducción de Stella Mastrangelo. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- . 1991. *Democracy and the market. Political and economic reforms in Eastern Europe and Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Remy, María Isabel. 2013. «Las revocatorias en el Perú: entre la participación masiva y la debilidad institucional». *Revista Argumentos*, 7, 1.
- Sartori, Giovanni. 1976. *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. New York: Cambridge University Press.
- Schneider, Ben Ross & David Soskice. 2009. «Inequality in developed countries and Latin America: coordinated, liberal and hierarchical systems». *Economy and Society*, 38:1, pp. 17-52.
- Schumpeter, Joseph A. 1947. *Capitalism, Socialism and Democracy*. Nueva York: Harper.
- Tanaka, Martín. 2011. «A Vote for Moderate Change». *Journal of Democracy*, 22, 4, pp. 75-83.
- . 2010. «Agencia y estructura, y el colapso de los sistemas de partidos en los países andinos». *La iniciación de la política: El Perú político en perspectiva comparada*. Ed. Carlos Meléndez y Alberto Vergara. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- . 1998. *Los espejismos de la democracia: El colapso del sistema de partidos en el Perú 1980-1995 en perspectiva comparada*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Tanaka, Martín y Grompone, Romeo. 2009. *Entre el crecimiento económico y la insatisfacción social: las protestas sociales en el Perú actual*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Tanaka, Martín y Vera, Sofía. 2010. «Perú: la dinámica 'neodualista' en una democracia sin sistema de partidos». *Democracia en la Región Andina: Diversidad y desafíos*. Ed. Maxwell A. Cameron y Juan Pablo Luna. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Tuesta, Fernando. 2013. «Las revocatorias en el Perú: entre la participación y la gobernabilidad local». Ponencia presentada al VII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP)», Bogotá 25-27 de setiembre 2013.

- Uchuypoma, Diego. 2013. «El desborde local rural: ¿qué pasó con los distritos rurales del Perú luego de las reformas participativas y descentralistas?». *Revista Argumentos*, 7, 2.
- Valladares, Jorge. 2010. «Representación, competencia y unidad en el Congreso peruano». *La iniciación de la política: El Perú político en perspectiva comparada*. Ed Carlos Meléndez y Alberto Vergara. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Vergara, Alberto. 2013. «Alternancia sin alternativa ¿Un año de Humala o veinte años de un sistema?». *Ciudadanos sin República ¿Cómo sobrevivir a la jungla política peruana?*. Alberto Vergara. Lima: Editorial Planeta.
- . 2011a. «United by Discord, Divided by Consensus: National and Sub-national Articulation in Bolivia and Peru, 2000–2010». *Journal of Politics in Latin America*, 3, 3, pp. 65-93. (Traducción al español en *Politai Revista de Ciencia Política* 3, 5, pp. 45-67)
- . 2011b. «¿Qué es el APRA hoy?». *Anti Candidatos: Guía analítica para unas elecciones sin partidos*. Comp. Carlos Meléndez Lima: Mitin.
- Weyland, Kurt. 2008. «The Rise of Latin America's Two Lefts: Insights from Rentier State Theory». *Comparative Politics*, 41, 1, pp. 145-164.
- Weyland, Kurt; Madrid; Raúl y Hunter, Wendy (Eds.). 2010. *Leftist Governments in Latin America: Successes and Shortcomings*. New York: Cambridge University Press.
- Zavaleta, Mauricio. 2013. «Las fuerzas gravitacionales de la descentralización: Historia de tres elecciones sub-nacionales». *Revista Argumentos*, 7, 2.
- . 2012. «La política de lo técnico: una aproximación al desarrollo del conflicto Conga». *Los límites de la expansión minera en el Perú*. Ed. Javier Torres Lima: Servicios Educativos Rurales.